



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00871322- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual a celebrar con el Sr. Daniel Alejandro Lauro, DNI: 34.456.254;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en el orden 13, y el informe Jurídico pertinente obrante en el orden 19;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 9/13;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual que en proyecto se incorpora a la presente como archivo embebido, a suscribir con el Sr. Daniel Alejandro Lauro, DNI: 34.456.254, a los fines de que se trata, con vigencia entre el 1° de noviembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, que se incorpora a la presente como archivo embebido, y autorizar a la Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la Universidad Nacional de Córdoba Mgtr. Matías Daniel Lingua, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El contrato en cuestión será atendido con fondos de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

mp